

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 07 de abril de 2020

- En alcance a la resolución del COE – Nacional del lunes 06 de abril de 2020, que establece: *“Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico;...”*, se modifica la misma por lo siguiente:
Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas. En la misma se normará el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas a nivel comunitario a fin de reducir la transmisión del virus, y, se restringirá: 1) el uso de las mascarillas tipo respirador N-95 a nivel comunitario; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación.
- Ante la inobservancia e incumplimiento de las restricciones de movilidad y disposiciones emitidas para precautelar la vida y la salud por el contagio del COVID-19, se dispone a los Ministerios de Salud y Gobierno reformar el respectivo reglamento e incorporar las sanciones que correspondan para que a partir del día miércoles 8 de abril se proceda a la retención del vehículo cuyo conductor incumpla el Toque de Queda, o la restricción de circulación según el último dígito de la placa y aquellos que hagan mal uso o uso fraudulento del salvoconducto. Sin perjuicio de la sanción que se aplique al conductor del vehículo y que se encuentra establecida en el Reglamento respectivo.
Es responsabilidad de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el marco de la competencia asumida del control del tránsito en el espacio urbano y rural según corresponda, la aplicación de esta medida a través de su cuerpo de agentes de control de tránsito, sin perjuicio de que exista la necesaria colaboración con la fuerza pública.
Para las jurisdicciones administrativas en las cuales la Policía Nacional mantiene el control del tránsito vehicular, serán los servidores policiales los que implementen las medidas de control, aplicación de sanciones administrativas pecuniarias hacia los conductores, y retención de vehículos.

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 15526 muestras de las cuales 4450 son positivas para COVID-19.

	Casos Confirmados	No. de Fallecidos	Casos Descartados	Casos con Alta Hospitalaria
Totales:	4450	242	4208	140

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fecha y hora de corte: 08/04/2020 07:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - 140 con alta hospitalaria
 - 3744 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - 178 hospitalizados estables.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- 146 hospitalizados con pronóstico reservado.
- 242 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 240 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA entrega hipoclorito de calcio para pos cloración en cisternas de hospitales de las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Los Ríos.
- MAE y AME revisan con el MSP de los lineamientos para la disposición final de los desechos sanitarios tipo 1 detallados en el protocolo de manejo de desechos sanitarios generados ante evento corona virus COVID-19.
- SENAGUA coordina el abastecimiento normal de agua potable en el país.
- SENAGUA capacita en hospitales para la pos cloración en cisternas y entrega hipoclorito a 14 hospitales de la zona 8 provincia del Guayas.
- MAE verifica el estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- AME en coordinación con el MAE continúan con las capacitaciones a los técnicos de residuos sólidos en la aplicación del Protocolo de manejo de desechos producidos por el evento COVID-19, y continúa socializando el protocolo de desinfección de espacios públicos.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA realiza la toma de muestras de calidad de agua en los prestadores de servicios público con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD con nuevos casos de COVID 19.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: <https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes>
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- La MTT2 actualiza el "Protocolo de Transporte Sanitario Aéreo", para pacientes críticos con presunción o diagnóstico SARS COV2/confirmados con COVID-19".
- La MTT2 revisa el "Protocolo de Reporte de Accidentes de Trabajo por Exposición de COVID-19"; con la presencia de representantes del Seguro General de Riesgos de Trabajo del IESS, la Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo, la Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional de Cruz Roja Ecuatoriana y la Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional del MSP.
- La MTT2 realizó la revisión del "Protocolo para la obtención y administración de Plasma de Pacientes con COVID-19 convalecientes.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, en toma de temperatura y entrega de mascarillas, atención de varias emergencias en atención prehospitalaria (APH) y búsqueda de desaparecidos, reparto de agua en parroquias rurales para lavado de manos, perifoneo de "Quédate en casa y toque de queda" en distintos puntos del país, apoyo al personal en abastecimiento de agua para la fumigación del COVID-19 en las distintas provincias del Ecuador, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaquil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registran 475.645 llamadas de las cuales, 40.699 han sido derivadas a médicos y 4.717 para atención especial.
- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 – Intrahospitalario.

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- ARCH moviliza vehículos de transporte de Combustibles y GLP sin novedad, adicional realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio, y verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP. Adicional, verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- MERNNR informa la Suspensión de bombeo Oleoducto de Crudos Pesados OCP. Se declara la URGENCIA OPERACIONAL, con lo que se suspende inmediatamente el bombeo hasta evaluar la afectación y analizar el reinicio de las operaciones. Rotura de SOTE y Poliducto SSF-Quito, Sector Cascada San Rafael, límite entre provincia de Napo y Sucumbíos, Personal de Mantenimiento de Línea del SOTE y Poliducto SSF-Quito se trasladan al sitio del derrame, personal de Restauración ambiental se traslada al punto de control "Casa de máquinas Coca Codo Sinclair", se notificó a la Alcaldía del Coca el cierre a la toma de captación del río.
- MERNNR elaboró el borrador de recomendaciones para efectuar los relevos del personal que se encuentra en campo por más de 30 días, al momento está en revisión.
- MERNNR está recibiendo información actualizada de los protocolos de bioseguridad de cada empresa del sector eléctrico, según las indicaciones generales dadas tanto del MSP como de la ARCONEL.
- El día 07 de abril de 2020, existió desconexión del servicio de energía eléctrica en varias provincias del Ecuador, las cuales tuvieron causas técnicas propias del SNI, estas fueron solventadas y el sistema fue restituido al 100%.
- MTOP emitió la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0021-R, en la que se establece: "Norma de Excepción y Protocolo de Aplicación para calificar como caso excepcional, el uso no obligatorio del servicio de practica, a la navegación de ingreso por el canal de acceso a Guayaquil a muelle a los Buques Pesqueros (B/P) de bandera ecuatoriana o de otras banderas que se encuentren bajo Contrato de Asociación, Contrato de Fletamento por más de seis meses o en trámite de Nacionalización, y autorizar que durante el tiempo de duración de la emergencia sanitaria declarada, como medida de prevención y mitigación la propagación del virus COVID-19, se prescinda del servicio de practica en los antes señalados buques."
- MTOP está revisando protocolo de desinfección de vehículos de carga, preparado por Agrocalidad.
- MTOP realiza inspecciones en las Terminales Portuarias (Andipuerto, Contecon y TPG), para verificar la implementación de todos los protocolos de sanidad para el acceso a los mismos.
- MTOP coordina con CONGOPE, CONAGOPARE y AME a fin de establecer responsabilidades para el levantamiento de puntos de alimentación y puntos de desinfección en los corredores logísticos.
- MTOP expidió y socializó el Protocolo para Corredores Logísticos Estratégicos de manera conjunta con diferentes instituciones de MSP, MAG, ARCH, ANT, MDG y MDN.
- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difundió el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- Se suspendió las operaciones de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúa brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad.
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- MIES continúa coordinando y realizando entregas de kits de alimentos a familias en condición de vulnerabilidad. Adicionalmente, realiza la identificación de nuevos beneficiarios que requieran protección en seguridad alimentaria. Finalmente, continúa en la entrega de bonos de contingencia para personas que tienen ingresos menores a USD400 y que no reciben el BDH.
- La Secretaría del Deporte realiza la promoción de la Actividad Física en casa a través de redes sociales. Adicionalmente, en territorio, contribuye con vehículos y personal en la distribución de los kits de alimentos.
- La Secretaría del Deporte realiza la inspección y adecuación de escenarios deportivos que son y que puedan ser utilizados como alojamientos temporales a nivel nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), realizan la asistencia interinstitucional a los pasajeros nacionales en condición de vulnerabilidad que retornan en el marco de Protocolo establecido con este fin.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.
- La SDH, realiza la coordinación de la activación del Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia con: Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Fiscalía, Ministerio de Gobierno y reportes de ciudadanía en general, brinda apoyo logístico al MIES con vehículos y personal para la entrega de kits de alimentos, adicionalmente realiza la coordinación de apoyo con materiales de bioseguridad para casas de acogida y centros de atención integral.
- La SDH realiza un trabajo de difusión de información sobre la prevención del COVID-19 en idiomas Wao Tededo, Kichwa y Shuar.
- SDH, SNGRE y FFAA entregan el Protocolo para prevención y contingencia de COVID-19 en el área de influencia la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) en conjunto con la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas Y Adolescentes (DINAPEN), realizan la campaña para promover la convivencia, armonía dentro del hogar.
- La DINAPEN y DEVIF coordinan la entrega de Medidas Administrativas de Protección Integral a las víctimas de violencia intrafamiliar con las autoridades correspondientes.
- CONADIS desarrolló la Guía de prevención y atención por contagio en personas con discapacidad y condición discapacitante.
- El SNGRE ha entregado más de 4.000 kits de dormir a diferentes instituciones de respuesta para fortalecer sus capacidades en esta batalla contra el COVID-19. Adicional entregó 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional, adicional a entregado a la MTT4 los Lineamientos de Asistencia Humanitaria: atención a personas en registro social e identificación de núcleos que no están en el registro con necesidades urgentes.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

MTT5.- EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- MINEDUC implementa el Plan Educativo COVID-19, que permite garantizar el servicio educativo, apoyar a la comunidad, brindar protección y contención emocional.
- MINEDUC coordina con SENESCYT y universidades para uso de plataformas digitales, de la misma manera con CONADIS para acceder a los recursos educativos de su plataforma.
- MINEDUC implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia Proc.MINEDUC-MTT4-PRT-001.
- MINEDUC Mediante comunicado oficial de fecha de 01 de abril de 2020 da a conocer que el inicio de clases para régimen Costa 2020-2021 inician el 4 de mayo de 2020. Para régimen Sierra-Amazonía 2019-2020 se mantiene suspendidas la asistencia a clases hasta el 30 de abril de 2020
- Por requerimiento de otras Instituciones MINEDUC a nivel nacional ha entregado en calidad de préstamo infraestructura educativas: 10 infraestructuras para alojamiento de personal de Fuerzas Armadas, 1 para centro de acopio, 3 para alojamiento de personas de la calle y 2 para operaciones de las Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma educativa <https://recursos2.educacion.gob.ec>. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiología de la academia y coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud, modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- CFN atendió a ciudadanos a través de la plataforma de Video Llamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales, además a través de otros medios de comunicación tales como llamadas telefónicas, Whatsapp y correos electrónicos.
- La CFN, en su calidad de banca de desarrollo, a través de la inversión del BIESS, otorgará créditos ágiles para capital de trabajo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del país, afectados por la emergencia sanitaria.
- Se monitorean minimarkets, mercados minoristas y mayoristas, ferias libres, supermercados, tiendas del barrio, bodegas y centros de acopio, en coordinación con GADs Cantonales, Jefaturas Políticas y Comisarías. Se realiza levantamiento de precios. Se observa si existe o no desabastecimiento de productos que son parte de la canasta básica e insumos a nivel de estas cadenas de comercialización; y se verificó que se estén tomando las precauciones sanitarias necesarias como es el uso de mascarillas, guantes, y alcohol.
- MINTUR elaboró y difundió el video por semana santa de la campaña #Descubreecuadordesdeca.
- MINTUR lanzó Descubre Ecuador desde Casa Challenge para la interacción con el público.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR gestionó apoyo extranjero para un Fondo de Promoción Turística y el desarrollo de Polos Turísticos.
- MINTUR realizó la elaboración y difusión de campaña comunicacional para el sector turístico sobre los beneficios tributarios, laborales y banca pública para la reactivación del sector.
- MINTUR activó la atención virtual para emprendedores. Asesoría técnica para el emprendimiento turístico.
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES. Los actores de la EPS bajo la coordinación del IEPS, inicia la confección de batas hospitalarias.
- IEPS realiza la articulación con instituciones públicas y privadas para mejoramiento de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS) en temas de productividad y calidad con la finalidad de prepararlas para reintegrarse al mercado productivo.
- BanEcuador, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los billetes y monedas en su poder.
- BanEcuador realiza la activación masiva de tarjetas de débito pendientes de entrega en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional.
- BanEcuador realiza la coordinación de procesos y metodologías para la ejecución del pago del bono emergente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MAG coordina con industrias de productos pecuarios para la donación de productos para la atención de población sin recursos para acceso a alimentación.
- MAG realiza la fumigación preventiva y control de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GADs, AGROCALIDAD, MSP Jefatura Política.
- MAG coordina la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG monitorea y controla de abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios. Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MAG en conjunto con gobernaciones y los GAD realizan la fumigación para desinfección de calles y desinfección de hospitales en diferentes provincias.
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. Atiende a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MICEIP recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades en territorio para entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales.
- El MPCEIP mantiene contacto con personas del sector pesquero, para que estas personas sean tomadas en cuenta para recibir kits alimenticios.
- El MPCEIP ha elaborado un programa de capacitación en línea por medios digitales dirigidas a emprendedores, Mipymes y Unidades Productivas Artesanales, las inscripciones se las realizar por el link: <https://t.co/ntdGZrPL7B>.
- EL MPCEIP coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipymes y artesanos para que sean comercializados por el GAD Pastaza.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a la suspensión de jornada laboral y teletrabajo. Al momento registra 336.933 teletrabajadores emergentes a nivel nacional

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La Embajada de Ecuador en China informó que se recibió en dicha Embajada la donación del Gobierno Municipal de Chongqing que consta de 1000 juegos de ropa protectora, 1000 juegos de batas quirúrgicas y 5000 mascarillas de protección médica N95.
- El Comité Especial de Emergencias por Coronavirus en Guayaquil -CEECEG- ha coordinado con empresarios colombianos la donación de insumos médicos para Guayaquil. A efectos de concretar la donación, entre Gobiernos, a través de Cancillería de Ecuador y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia realizarán las gestiones respectivas en coordinación con el SENA.
- El EHP informa que el 04/04/2020 llegó al Ecuador la donación de la OPS de insumos de protección, batas quirúrgicas (5000), guantes (10000), máscaras quirúrgicas (5000), mascarillas N95 (200), gafas de protección (200), Bolsas de bioseguridad (80), body bags (160).
- La donación de Alibaba arribó el 2 de abril. Los insumos médicos y reactivos fueron trasladados a Guayaquil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expidió el Acuerdo Ministerial 000038, que autoriza a las ONG's extranjeras que no cuentan con Convenio Básico de Funcionamiento a implementar programas y proyectos en el Ecuador de acuerdo a la emergencia actual.
- MREMH y MSP están gestionando con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional -KOICA- la donación de 926 respiradores.
- MREMH informa que la Fundación Charles Darwin donará dos respiradores para Galápagos.
- MREMH informa que la ONG estadounidense Extreme Response, en respuesta al llamado de la iniciativa Dar la Mano sin Dar la Mano, informó que se encuentran dotando de alimentos de forma diaria a más de 150 personas que viven del reciclaje en Quito.
- MREMH remitió a la Embajada del Ecuador en Canadá la matriz de necesidades de varias instituciones como por ejemplo Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, MTOP, Hospitales Policía y Militar, a efectos de que sean enviados a la Embajada del Ecuador en ese país. La Embajada se encuentra realizando las gestiones a fin de que el Ecuador sea considerado como país beneficiario de donaciones canadienses.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La ONG española "Fundación Ayuda en Acción" aportará con los siguientes ítems para el MSP: 500 Trajes de bioseguridad; 500 gafas de seguridad; 500 respiradores N95; y, 500 cajas de guantes de nitrilo de 100 unidades (50 pares)
- China donó 80.000 mascarillas de protección, 700 trajes de protección, 400 gorros de protección y 20 protectores de zapatos. El aporte realizado por las empresas chinas en Ecuador servirá para abastecer al personal sanitario de salud en la provincia de Guayas. Las empresas donantes son Power China, Andes Petroleum Ecuador Ltda., Huawei; y, Energy China.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- La Cancillería ecuatoriana ha preparado un listado de necesidades de Frontera Norte, que serán canalizadas para un proyecto binacional entre Ecuador y Colombia en el marco del Plan Binacional. Esta matriz de necesidades también fue enviada al Equipo Humanitario País
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1.- LOGISTICA

- ANT coordina con SGR, MTOP, MDG, MSP, MINTUR y PN para el traslado de personas que ya cumplieron el APO durante 14 días y van a retornar a sus distintos lugares de origen **"Corredores humanitarios Retorno a Casa"**.
- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.
- Cuerpo de Bomberos brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo realizó el levantamiento de hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realiza traslados de repatriados en estado vulnerable y traslado de extranjeros provenientes de Galápagos. Todos son trasladados a su alojamiento donde realizan APO durante 14 días.
- ANT mantiene 51 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- La flota operativa de Correos del Ecuador de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay fue trasladada a la provincia del Guayas a realizar actividades solicitadas por presidencia.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.691 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: miércoles, 08 de abril de 2020 - 11:07:35



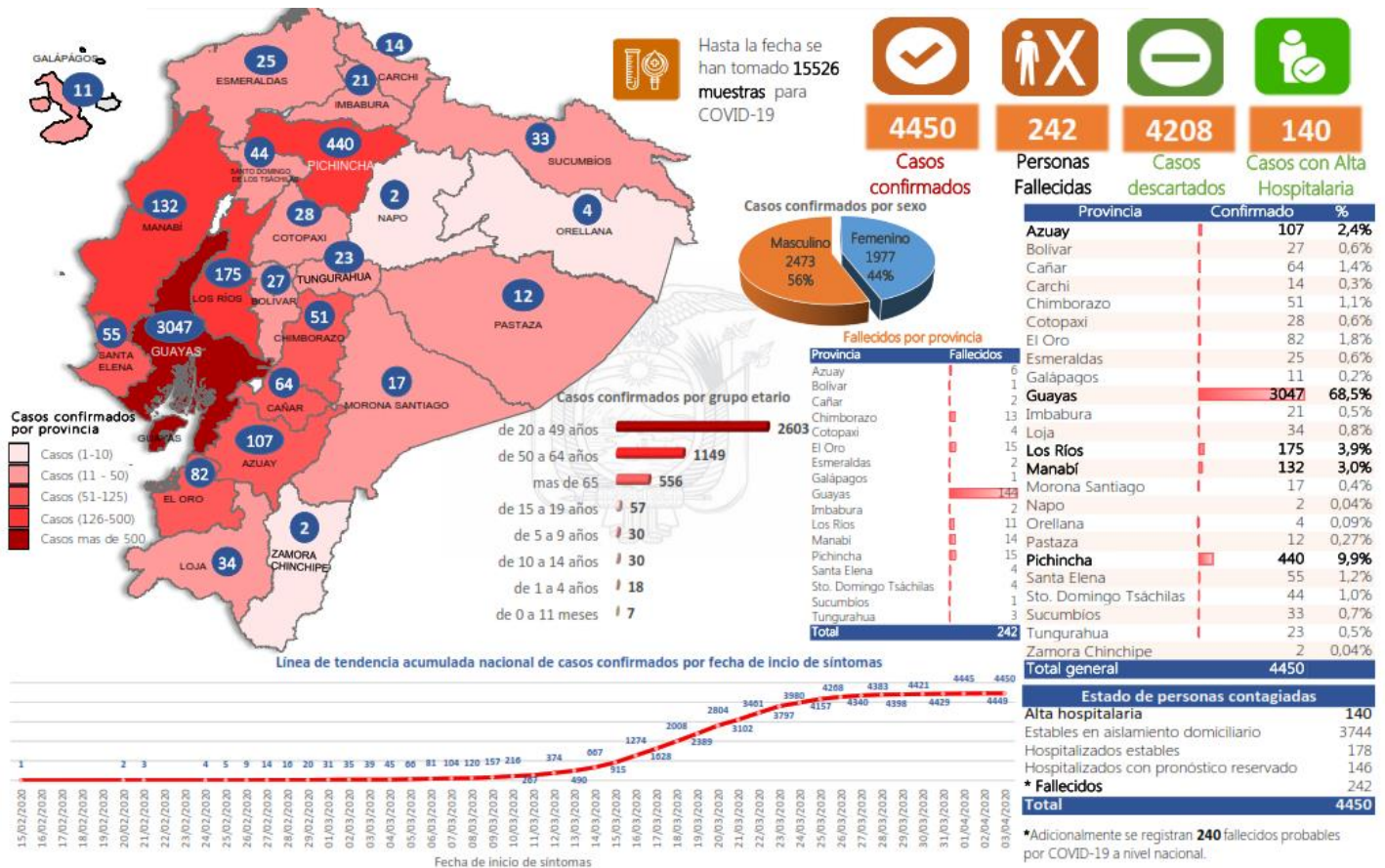
Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisaría de policía a nivel nacional.
- Desde el 12/03/2020 a las 07h00 del 08/04/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisaría, ha realizado: 20.080 operativos de control, 326 clausuras de establecimiento, 869 eventos públicos suspendidos y 108.138 controles a establecimientos.
- SNAI, realiza la desinfección de celdas a nivel nacional
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio, al momento han realizado 80.212 controles. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017, donde se han detenido 1017 personas por incumplimiento.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con el MSP. Al 08/04/2020 corte 07h00, se registran 9.692 alertas relacionadas con código ESPII de alertas procedentes y alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 13.347 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 1.266 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.

5. Mapa de casos detectados por provincia



Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: miércoles, 08 de abril de 2020 - 11:07:35

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Detalle de casos por provincia

Provincia	Confirmado	Descartado
Azuay	107	391
Bolívar	27	26
Cañar	64	144
Carchi	14	18
Chimborazo	51	32
Cotopaxi	28	35
El Oro	82	144
Esmeraldas	25	31
Galápagos	11	5
Guayas	3047	1534
Imbabura	21	74
Loja	34	54
Los Ríos	175	149
Manabí	132	154
Morona Santiago	17	57
Napo	2	7
Orellana	4	3
Pastaza	12	15
Pichincha	440	1184
Santa Elena	55	15
Sto. Domingo Tsác	44	56
Sucumbíos	33	39
Tungurahua	23	27
Zamora Chinchipe	2	14
Total general	4450	4208

Detalle de casos por cantones

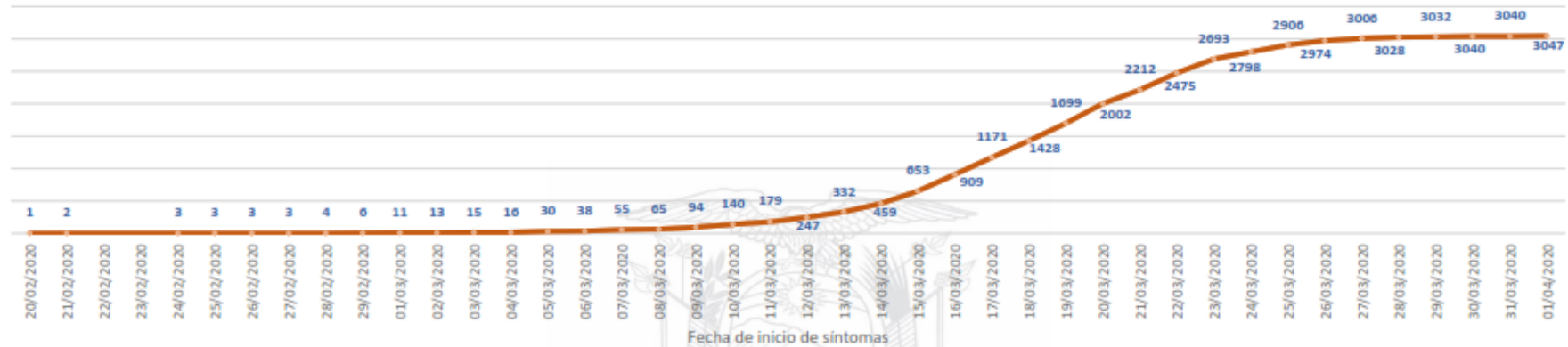
Región Costa		CASOS CONFIRMADOS POR CANTON		Región Amazónica	
Provincia/Cantón	Confirmado	Manabí	Chimborazo	Provincia/Cantón	Confirmado
El Oro	82	24 De Mayo	51	Morona Santiago	17
Arenillas	2	Bolívar	11	Gualaquiza	1
Huacullas	2	Jipijapa	11	Morona	3
Machala	37	Manta	42	Sucúa	2
Pasaje	3	Montecristi	2	Palora	9
Santa Rosa	27	Portoviejo	50	Taisha	1
Atahualpa	1	Rocafuerte	2	Tiwinza	1
Zaruma	1	Santa Ana	2	Napo	2
Piñas	2	Sucre	1	Tena	2
Portovelo	1	Jaramijó	2	Orellana	4
El Guabo	2	Junín	1	Orellana	3
Las Lajas	1	El Carmen	6	La Joya De Los Sachas	1
Esmeraldas	25	Pichincha	1	Pastaza	12
Esmeraldas	19	Chone	9	Pastaza	11
Quinindé	2	Santa Elena	55	Mera	1
Rioverde	1	Santa Elena	23	Sucumbíos	33
Atacames	2	La Libertad	22	Cuyabeno	3
San Lorenzo	1	Salinas	10	La Oja	29
Guayas	3047	Sto. Domingo Tsáchilas	44	Shushufindi	1
Alfredo Baquerizo Moreno	4	La Concordia	6	Zamora Chinchipe	2
Balao	1	Santo Domingo	38	Yantzaza	1
Balzar	10	Total Región Costa	3560	Zamora	1
Colimes	3	Región Sierra		Total Región Amazónica	70
Daule	193	Provincia/Cantón	Confirmado		
Durán	126	Azuay	107		
Empalme	15	Cuenca	95		
Guayaquil	2135	Gualaquiza	3		
Milagro	165	Santa Isabel	3		
Naranjal	12	Nabón	1		
Pedro Carbo	26	Paute	3		
Salitre	34	Sigsig	1		
Samborondón	247	Sevilla De Oro	1		
Santa Lucía	13	Bolívar	27		
Playas	18	Chillanes	7		
Simón Bolívar	2	Chimbo	2		
San Jacinto de Yaguachi	21	Guaranda	13		
El Triunfo	8	San Miguel	1		
Lomas De Saraguntillo	2	Echeandía	2		
Naranjito	5	Caluma	2		
Nobol	3	Cañar	64		
Gral. Antonio Elizalde	3	Azoques	15		
Isidro Avora	1	Cañar	8		
Los Ríos	175	Déleq	1		
Baba	3	La Troncal	28		
Babahoyo	82	El Tambo	7		
Buena Fe	7	Biblián	3		
Mocache	1	Suscal	2		
Montalvo	5	Carchi	14		
Quevedo	50	Tulcán	9		
Urdaneta	4	Montufar	3		
Ventanas	16	Mira	1		
Vinces	6	San Pedro De Huaca	1		
Quinsaloma	1				

Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

LÍNEAS DE TENDENCIAS ACUMULADAS POR FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS EN PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DEL COVID-19

Línea de tendencia acumulada - GUAYAS



Línea de tendencia acumulada - PICHINCHA



Línea de tendencia acumulada - LOS RÍOS



Línea de tendencia acumulada - MANABÍ



Línea de tendencia acumulada - AZUAY



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : <https://coronavirusecuador.com/>

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

